

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 14 de marzo de 2025. Al despacho del Señor Juez, informando que fue recibida de reparto la presente acción de tutela y radicada bajo el No. 1100131 05 **023-2025-10041 00** de **ANGELO EDUARDO CONTRERAS BARRETO**. Sírvase proveer.

CAMILO A. D'ALEMÁN ALDANA
SECRETARIO

JUZGADO VENTITRES LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 14 de marzo de 2025.

AVÓQUESE CONOCIMIENTO de la presente Acción de Tutela interpuesta por **ANGELO EDUARDO CONTRERAS BARRETO** identificado (a) con la C.C. Nro. **1.022.931.267** en contra de:

- **LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL- CNSC** representada legalmente por el Director General **MAURICIO LIEVANO BERNAL** o quien haga sus veces.
- **UNIVERSIDAD LIBRE** Representada Legalmente por el Dr. **CÉSAR LÓPEZ MEZA** o quien haga sus veces.
- **SENSALUD INTEGRAL I.P.S.** Representada legalmente por el Gerente **JUAN DAVID CABRA GUZMÁN** o quien haga sus veces.
- **UAE CUERPO OFICIAL BOMBEROS DE BOGOTÁ** Representada legalmente por su Directora General **PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR** o quien haga sus veces.

Notifíquese de la presente acción a las entidades accionadas a efectos de que ejerzan el derecho de defensa, así mismo para que envíe los documentos correspondientes, Informando acerca del proceso dado al accionante, dentro de la convocatoria Proceso de Selección Cuerpos Oficiales de Bomberos 2023 de 2023 correspondiente a la entidad U.A.E. Cuerpo Oficial Bomberos Bogotá, Código 475, No. De empleo 194191, Denominación 265 Bombero, Nivel jerárquico Asistencia, Grado 15 y su estado actual; así mismo, deberán dar un pronunciamiento de fondo de los hechos y a las pretensiones incoadas en la presente.

Aunado a lo anterior, se **ORDENA A LAS ACCIONADAS** para que, por el medio más expedito, comunicara a los integrantes de la convocatoria Proceso de selección Cuerpos Oficiales de Bomberos 2023 de 2023 correspondiente a la

entidad U.A.E. Cuerpo Oficial Bomberos Bogotá, Código 475, No. De empleo 194191, Denominación 265 Bombero, Nivel jerárquico Asistencia, Grado 15, sobre la existencia de la presente tutela, ello con el fin de quienes lo consideran pertinente sobre la misma si fuera del caso y si fuera así, vincularse al presente trámite, de lo cual deberán allegar la correspondiente constancia.

Deberán dar contestación dentro de las CUARENTA Y OCHO (48) HORAS siguientes al recibo, informándoles que el incumplimiento les acarreará las sanciones legales pertinentes.

Notifíquese por el medio más expedito a las accionadas, anexándole copia de la acción de tutela.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

Firmado Por:

**Fabio Ignacio
Peñaranda Parra**
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 023
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7981a3be458c00f163078a1da
791cfaf8875b783531bcc4d5b
76240091356277

Documento generado en
14/03/2025 11:58:25 AM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO

Hoy 17 MAR 2025 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado No. 73
El Secretario. [Firma]